



RADICACIÓN: 08001310500720200018100  
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL  
DEMANDANTE: VANESSA ARCON CASIANNI  
DEMANDADO: ORGANIZACIÓN CLINICA BAUTISTA  
ASUNTO: INCORPORAR PRUEBA; REPROGRAMAR AUDIENCIA

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual, ordenada en audiencia anterior prueba de oficiar a Colpensiones para que remitiese historia laboral de la demandante, se recibió respuesta al oficio comunicado. Se encuentra al pendiente la reprogramación de la diligencia. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO  
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 08001310500720200018100  
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL  
DEMANDANTE: VANESSA ARCON CASIANNI  
DEMANDADO: ORGANIZACIÓN CLINICA BAUTISTA

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y siendo que la diligencia programada para el día 01 de febrero de 2022 no pudo celebrarse, por estarse a la espera de la respuesta al oficio ordenado a Colpensiones, luego de las comunicaciones de rigor y de lograr respuesta de la oficiada, se reprogramará la diligencia para la fecha más próxima posible, según la disponibilidad de la agenda del despacho, con fin de continuar el trámite natural del proceso.

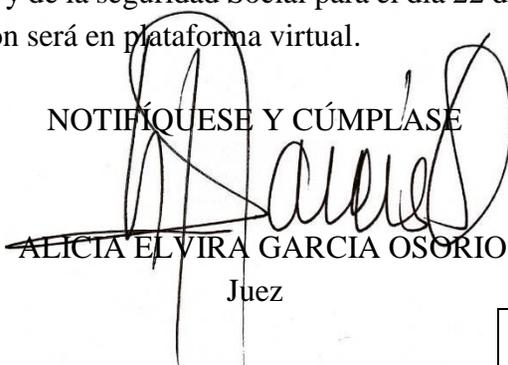
Por lo anotado, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

**RESUELVE**

**Primero.** Incorporar al expediente la documental aportada por Colpensiones el 19 de abril de 2023 en respuesta al oficio ordenado en audiencia del 20 de enero de 2022.

**Segundo.** Reprogramar la celebración de la audiencia de establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la seguridad Social para el día 22 de septiembre de 2023 a las 8:30 a.m., cuya celebración será en plataforma virtual.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO  
Juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
Barranquilla 25/04/2023, se notifica auto de  
fecha 24/04/2023  
Por estado No. 066  
El secretario \_\_\_\_\_  
Dairo Marchena Berdugo